



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0695-2021-UNAP

Iquitos 30 de julio de 2021

### VISTO:

El Oficio N° 0523-2021-VRAC-UNAP, presentado el 26 de julio de 2021, por la vicerrectora académica (e), sobre reconformación de comisión de Reglamento de Estudio de Pregrado de la UNAP;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1168-2019-UNAP, de fecha 22 de julio de 2019, se resuelve conformar la comisión encargada de revisar y modificar el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Roger Angel Ruiz Frias	Presidente
Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas	
- Matilde Rojas García	Miembro
Directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP	
- Heber Luis Sánchez Robledo	Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	
- Roger Hugo Pinedo Panduro	Miembro
Jefe de la Oficina de Normas y Procedimientos Académicos, asignado a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos	
Rocío de Fátima Vizcarra Villaverde	Miembro
Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	
Brian Elías López Paz	Miembro
Estudiante de la Facultad de Enfermería	
Joyer Miller Pizango Falcón	Miembro
Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales	

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, vicerrectora académica (e), solicita a la rectora (e) reconformar la comisión de Reglamento de Estudios del Pregrado de la UNAP, integrada por los siguientes profesionales:

- Juan Manuel Verme Insua	Presidente
Docente asociado, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)	
- Tania Lay Ríos	Miembro
Docente asociada, asignada a la Facultad de Medicina Humana (FMH)	
- Ynes Amanda de la Puente Gonzales	Miembro
Docente asociada, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)	
- Silvia Barbagelata Ramírez	Miembro
Coordinadora Académica de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos	
- Ytala Milagros Guadalupe Pizango	Miembro
Jefa de la Oficina de Gestión Académica de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos	
- Joysy Alessandra Padilla Puertas	Miembro
Estudiante de la Facultad de Enfermería	
- Ornella Lorena Muñoz Schrader	Miembro
Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales	

Que, por las razones expuestas, la rectora (e) estima conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica (e); y,



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0695-2021-UNAP

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Reconformar la comisión encargada de revisar y modificar el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada por los siguientes profesionales:

- <b>Juan Manuel Verme Insua</b>	Presidente
Docente asociado, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)	
- <b>Tania Lay Ríos</b>	Miembro
Docente asociada, asignada a la Facultad de Medicina Humana (FMH)	
- <b>Ynes Amanda de la Puente Gonzales</b>	Miembro
Docente asociada, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)	
- <b>Silvia Barbegalata Ramírez</b>	Miembro
Coordinadora Académica de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos	
- <b>Ytala Milagros Guadalupe Pizango</b>	Miembro
Jefa de la Oficina de Gestión Académica de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos	
- <b>Joysy Alessandra Padilla Puertas</b>	Miembro
Estudiante de la Facultad de Enfermería	
- <b>Ornella Lorena Muñoz Schrader</b>	Miembro
Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales	

Regístrate, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía  
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL